

Guatemala de la Asunción, 13 de agosto de 2025
157/2025 jaz/MFKB

Licenciada
Patricia Orantes
Ministra
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MARN
Presente.

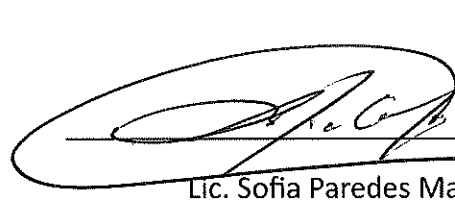
Estimada Lic. Orantes:

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG-

Esperando que sus actividades se estén desarrollando con éxito, por este medio hacemos entrega de los comentarios y sugerencias por parte de la ARNPG respecto a la elaboración de la Propuesta de Ley de Aguas en el marco del Proceso Nacional del Agua liderado por el MARN.

Agradeciendo atentamente su atención a la presente,

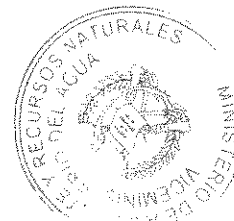
Atentamente,



Asociación de Reservas
NATURALES
Privadas de Guatemala

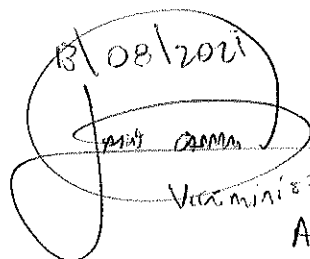
Lic. Sofia Paredes Maury
Secretaria de Junta Directiva
Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala.

cc/ARNPG



Recibido

13/08/2025



Vice ministro del
Amb.



Propuesta Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG-

Gremio que representa:

Reservas Naturales Privadas y conservación voluntaria a nivel nacional incluyendo más de 111 mil hectáreas y 364 reservas.

Datos de contacto:

Dirección Ejecutiva: Claudia García Barrios
Teléfono: 2421-3761
Correo: info@reservasdeguatemala.org

¿Por qué considera que esas disposiciones son importantes y prioritarias?

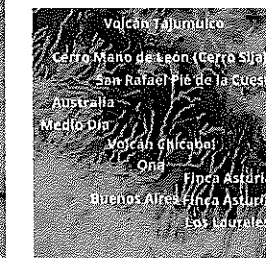
- Más del 70 % del agua que consume la Ciudad de Guatemala viene de zonas protegidas, muchas mantenidas por comunidades y propietarios privados sin recibir incentivos.
- Actualmente existe un déficit hídrico para provisión de agua en algunas zonas, derivado de la pérdida de cobertura forestal y de áreas de captación, por lo que al perder más de estas áreas, el servicio puede tender a encarecerse con el tiempo. Esto hace necesarias acciones inmediatas para incentivar la conservación de esas áreas de recarga hídrica.
- Considerar que la generación de agua en las Reservas Naturales Voluntarias representa un servicio ecosistémico fundamental para la población aledaña y cuenca abajo, considerando que las zonas de reserva generalmente se encuentran dentro zonas de alta recarga hídrica. En las imágenes observa ejemplos donde se representan zonas de alta Recarga Hídrica en la zona volcánica central (Volcanes Fuego, Agua y Acatenango) y en diferentes cuencas de los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango.

Asociación de Reservas
NATURALES
Privadas de Guatemala



Elaborado por: Juan Zelada / Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala, 2025, en base a capa de Tierras Forestales, captación, regulación y recarga hídrica de INAB

Asociación de Reservas
NATURALES
Privadas de Guatemala



Elaborado por: Juan Zelada / Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala, 2025. en base a capa de Tierras Forestales, captación, regulación y recarga hídrica de INAB

Elaborado por: Juan Zelada / Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala, 2025. en base a capa de Tierras Forestales, captación, regulación y recarga hídrica de INAB

¿Qué disposiciones considera que se deben incluir en la Ley de Aguas?

- Debido a lo anterior, se plantea poder generar **incentivos** adicionales para promover la conservación de estas **zonas de alta recarga hídrica y otras zonas prioritarias para la provisión de agua**. Así como poder implementar sistemas de **Pagos por servicios ambientales**.
- Para **Pago por Servicios Ambientales** se pueden considerar las siguientes opciones como propuesta
 - Pago por Servicios Ambientales hídrico y forestal con tarifas diferenciadas por cuenca.
 - Fondo Nacional para Reservas Naturales con ingresos de:
 -  Tarifas de agua urbana/industrial
 -  Turismo ecológico (aportes INGUAT, ecohoteles)
 -  Industria (hidroeléctricas, bebidas, agro)
 - Incentivos fiscales y municipales (IUSI, tasas ambientales).

Institucionalidad y gobernanza del agua:

- Se solicita incluir en los mecanismos locales a la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala como uno de los actores a participar.
- Al momento de crear un fondo, será necesario la participación de un espacio para el sector privado y otro espacio para la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala.

Promoción, inversión, financiamiento y régimen financiero de la gestión del agua:

- Diseñar mecanismos de pagos por servicios ambientales e incentivos para las áreas productoras de agua y de alta recarga hídrica, incluyendo aquellas de propiedad privada, individual y comunitaria.
- Definir fuentes de financiamiento para la gestión del agua con transparencia y dentro del Sistema Nacional Bancario.
- Incluir la promoción con una visión de país, para evitar la sectorización del recurso hídrico.
- Establecer tarifas y cargos por uso del recurso hídrico y el manejo de aguas residuales.

Resolución de conflictos:

- Establecer sanciones en caso de delitos asociados al uso y contaminación del recurso hídrico